



OFICIO: UT/PMA/158/2022
Asunto: Respuesta a solicitud

C. IDALIA MURGUIA CANTU.
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma le doy contestación a su solicitud de información con número de folio 110197400004622 de fecha 24 de febrero de 2022 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Se le informa que en la presente administración municipal del Municipio de Purísima del Rincón se cuenta con los siguientes puntos de venta de agua purificada autorizados con autoservicio:

- Nicolás Bravo 102, Colonia del Carmen.
- Manuel Doblado esquina Francisco I. Madero 210, San José de la Presa.
- Clavel 301, Colonia Bello Horizonte.

Respecto a los giros de venta de productos de limpieza, no se tienen registros en la presente administración municipal.

Ahora bien, en cuanto al número de población por colonia y comunidad del municipio, toda vez que en las dependencias de la administración municipal no se cuenta con esta información, y por ser el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el responsable de generar dicha información, es que se le orienta a fin de pueda consultar la misma en la página <https://www.inegi.org.mx/>.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"Unidos Trascendemos"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 28 DE FEBRERO DE 2022.

LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

